JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto que se incurrió en un yerro en el nombre del demandado en el auto de mandamiento de pago de fecha noviembre 12 de 2021, se corrige precisando que el nombre del demandado corresponde a JAIRO GARZON PAYOME y no como erradamente allí se citó.

Notifiquese este proveído junto con el mandamiento de pago personalmente al demandado.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑAN JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy diciembre 06 de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0058** publicado en el portal web de la Rama Judicial

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan Juez Municipal Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b44135e982fcd9550b301f770af8b157e2782696df8bc8e4c58b9d9cf13ffce**Documento generado en 03/12/2021 03:19:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica